



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2024, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se hace pública la relación de plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición (estabilización), a 7 plazas de personal estatutario fijo de la Categoría de Celador, Turno Discapacidad Intelectual del SESPA (BOPA de 29 de diciembre de 2022), y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plazas por los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

En cumplimiento del Acuerdo de 27 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convocó, por Resolución de 15 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA de 29 de diciembre de 2022), concurso-oposición para el acceso a 7 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Celador, Turno Discapacidad Intelectual.

Concluidas las pruebas selectivas para la provisión de las citadas plazas, y una vez que el Tribunal Calificador elevó a la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias las correspondientes propuestas de nombramiento a favor de los aspirantes que las han superado, procede en este momento, en primer lugar, hacer pública la relación de plazas a adjudicar y en segundo término, fijar la fecha y el procedimiento para la elección de plaza.

Por ello, esta Dirección de Profesionales, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 15 de diciembre de 2022

RESUELVE

Primero.—Convocar a los candidatos propuestos por el Tribunal (detallados a continuación) al procedimiento de elección de plazas, que figuran en el anexo de esta Resolución, en la sede de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Planta 2.ª Salón de Actos), sita en la Plaza del Carbayón n.º 1 y 2, de Oviedo, el día 28 de noviembre de 2024, jueves, a las 16:00 horas.

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	***0232**	BLANCO PÉREZ, MARCOS MANUEL	49,000
2	***7791**	LLANEZA PRIETO, DANIEL	49,000
3	***3601**	VALVERDE PELÁEZ, VÍCTOR	45,000
4	***8315**	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, CÉSAR	39,560
5	***8313**	ROSETE DÍAZ, ARTURO	39,000
6	***8555**	MARIÑO REQUEJO, SAMUEL	39,000

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en la Base Octava de la convocatoria, la prioridad en la elección de destino inicial corresponderá a los/as aspirantes en razón directa al orden de puntuación obtenida.

Tercero.—El aspirante que no efectúe elección de plaza, de acuerdo con lo previsto en la presente Resolución, perderá los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.—En virtud de la Base Duodécima de la convocatoria y conforme al objetivo de la a Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, sólo podrá adquirirse la condición de personal estatutario fijo en una única categoría como consecuencia de su participación en los procesos de estabilización que prevé la Ley 20/2021

Quinto.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 20 de noviembre de 2024.—La Directora de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2024-10246.



ANEXO I

CELADOR DISCAPACIDAD INTELECTUAL	
AREA SANITARIA	Nº DE PLAZAS
AREA SANITARIA I	1
AREA SANITARIA II	1
AREA SANITARIA III	1
AREA SANITARIA V	1
AREA SANITARIA VI	1
AREA SANITARIA VII	1
AREA SANITARIA VIII	1